

REFORMEMOS AL ESTADO

Isabel Wing-Chíng S.*

Costa Rica, y en general América Latina, desde la segunda mitad del siglo pasado ha agregado a su dependencia mercantil una dependencia financiera cada vez más profunda, lo que, como señala Tulio Halperin¹, la ha colocado "reiteradamente en conflicto desigual con sus poderosos acreedores".

En la historia mundial, desde Egipto hasta Panamá son ejemplos de cómo el vínculo financiero abre las puertas a la dependencia política y militar directa, como lo expresa, desde los albores de nuestro siglo, el conocido corolario Roosevelt a la doctrina Monroe, al plantear sin ambages que frente a deudores crónicos correspondía, mediante el uso de la fuerza, "persuadirlos" a adoptar reformas necesarias para propiciar el pago de las deudas; y no eran meros discursos: al momento de su enunciado, los Estados Unidos habían intervenido más de 50 veces en América Latina y el Caribe², como argumento "inapelable" en relación con las reformas que les interesaba avanzar en esos países.

En la actualidad, el desprestigio de las intervenciones militares, en especial después del "síndrome de Vietnam" y la conciencia mundial que ha madurado en torno a los derechos humanos, han contribuido a provocar cambios en las modalidades de intervención, a tono con la hegemonía del capital financiero que reina en nuestros tiempos; pero estos cambios solo disfrazan la violencia de la intervención, que ahora ha trascendido la muerte inmediata de las víctimas por ataques militares, para prolongar la agonía de los pueblos en escenarios de violenta pobreza extrema.

En efecto, la intervención de la cúpula del capitalismo planetario también usa ahora "militares" de cuello blanco, equipos profesionales de organismos financieros internacionales que tienen por misión imponer en los países deudores reformas que eliminen los espacios nacionales, doblegando por asfixia financiera a los pueblos que intenten reivindicarlos.

Como es bien sabido, en los setenta se aprovechó la capacidad de los grupos de poder en el Tercer Mundo para hipotecar el futuro de sus países, estimulando su "receptividad" a contraer deudas en nombre del Estado, con el propósito de sacar de los

* Profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Costa Rica.

¹ Halperin Donghi, Tulio: Historia contemporánea de América Latina. Alianza Editorial, Madrid. 1969.

² NACLA: "From hemispheric policy to global managers" Report on The Americas, Vol. X, N°4, Julio-Agosto, 19S1.

mercados internacionales el excedente líquido que produjo el alza de los precios de los hidrocarburos. La flotación de los llamados petrodólares en los mercados financieros internacionales constituía una seria amenaza a la estabilidad de las monedas de los países ricos y su canalización hacia el Tercer Mundo, además de eliminar este riesgo, provocaría pingües ganancias.

Así se multiplicó el problema de la deuda externa de los países pobres, estimulado por los intereses del capital metropolitano. Los tiempos en que los economistas mostraban estupor ante la deuda externa de Turquía, que en los primeros años de la posguerra rebasaba todas las fronteras de la lógica económica liberal y solo cobraba sentido por su ubicación geopolítica (vértice de tres continentes), habían quedado atrás. La "originalidad" turca se hizo común en el Tercer Mundo, y se consolidaron así condiciones que permiten seguir transfiriendo la riqueza producida por nuestros pueblos hacia las arcas insaciables de los amos del capitalismo planetario.

De nuevo la exacerbación de las contradicciones del sistema capitalista; tenemos que adquirir nuevos préstamos para seguir comprando pese a los límites lógicos de agotamiento del crédito externo e interno, porque de ello depende el funcionamiento de las economías metropolitanas, como bien lo expresó Cyrus Vance³:

"Nuestra economía sale ganando por cuanto los dólares que nosotros gastamos en la prestación de ayuda a los Estados extranjeros, son gastados en comprar mercancías y servicios aquí. Así, por cada dólar que pagamos a organismos como el BIRD y los bancos regionales, dos dólares se gastaron comprando productos nuestros".

Es decir, con un mismo dólar se obtiene dos tipos de ganancia: la que producen los intereses del préstamo y la que produce la venta de las mercancías. Y este último interés necesariamente forzaba al aumento de importaciones en los países subordinados, al mismo tiempo que se justificaba la ampliación de los préstamos, más allá de la capacidad de pago de los países deudores, por la necesidad de equilibrar la balanza de pagos; entonces, como ahora, la incongruencia entre el discurso y la acción es flagrante.

En la actualidad, el control de los mercados por parte de las transnacionales alcanza niveles de apropiación directa, las que encuentran en el desorden económico y financiero, en los niveles de compadrazgo y corrupción que atraviesan a los Estados nacionales, terreno fértil para sus ambiciones anexionistas. La avalancha de

³ Discurso de Cyrus Vance ante la Cámara de Representantes, el primero de mayo de 1978. Department of State Bulletin, Estados Unidos, junio de 1978.

privatizaciones se convierte así en la nueva frontera financiera de estos grupos, que descubren en la riqueza pública una nueva fuente de concentración.

De aquí la renovada presión para "persuadir" a adoptar profundas reformas en los países deudores, la que hoy apela a la necesidad de reducir el déficit fiscal y transita por la condicionalidad cruzada de los préstamos; la justificación, modalidad y reformas exigidas dan forma y contenido al proceso que hoy se conoce como reforma del Estado.

REFORMAS EXIGIDAS EN LOS PRESTAMOS EN TRÁMITE

En la actualidad se festinan reformas "condicionadas" para el desembolso de tres préstamos en especial: \$100 millones, del Banco Mundial (BM), para ajuste estructural; \$80 millones, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con destino a la reforma del sector público y \$100 millones, también del BID, para financiar un plan sectorial de inversiones, es decir, préstamos por un total de alrededor de <352.000 millones, al tipo de cambio actual, todos aprobados entre el 13 de enero y el 19 de abril de 1993. Un cuarto préstamo en ruta es también del BID, para crédito multisectorial, por \$70 millones, suscrito el 13 de marzo de 1993.

Como se observa, todos estos créditos fueron aprobados durante la administración Calderón Fournier, y por ello rechazados por la administración actual durante la campaña electoral y en su primer año de ejercicio gubernamental; pero ahora, en su segundo año, han merecido un apoyo compulsivo y "bipartidista", como consecuencia de que a inicios de marzo del presente año el FMI rechazó la versión del Programa de Ajuste Estructural (PAE) III de la actual administración y exigió cumplir a muy corto plazo los contenidos iniciales⁴.

Esta exigencia de celeridad ha conducido, por otro lado, al triste espectáculo de una Asamblea Legislativa que, sin rubor, "ratifica" reformas de trascendencia nacional, sin lectura y menos reflexión previa, cual marionetas de la programación exógena. Pero agachar la cabeza no ha impedido que olviden su interés en aumentar sus prebendas, como lo observamos en estos días con la defensa del sistema de pensiones que les privilegia y la aprobación de pasaportes diplomáticos vitalicios.

En los últimos diez años el BID ha concedido a nuestro país 19 préstamos (con amplia difusión por los medios de prensa nacionales) que en total alcanzan un volumen de \$1.228 millones, pero la mayoría de estos no han sido desembolsados. El período de ejecución de los préstamos del BID (cumplimiento de reformas impuestas vía

⁴ La Nación, Costa Rica, 3 de marzo de 1995.

condicionalidad cruzada) es de cinco años; sin embargo, hay siete préstamos que fueron aprobados hace más de cinco años pero se mantienen abiertos a la espera de ser finiquitados. Por este atraso, a febrero de este año se había acumulado en comisiones obligatorias \$4.6 millones, es decir, alrededor de 800 millones de colones.

Para empezar el desembolso de los 52.000 millones de colones, se esperan en el período 1994-95, se exige, con especial énfasis, profundizar la liquidación de bienes públicos: venta inmediata de empresas estatales (CEMPASA, FERTICA y FANAL) y programación de la venta de instituciones estratégicas (bancos estatales, el Instituto Costarricense de Electricidad -que incluye telecomunicaciones- y el Instituto Nacional de Seguros); apertura del mercado interno y reducción de restricciones a las operaciones de inversionistas privados, nacionales y extranjeros: aranceles a las importaciones del 20 y 10%, ley de concesión de obra pública, captación a cualquier plazo y redescuento a la banca privada, ...; desempleo y reversión de conquistas sociales: eliminar 25.000 puestos públicos en cuatro años, nueva legislación en pensiones, reforma tributaria, cierre del crédito subsidiado, ..., para todo lo cual resulta indispensable la constricción de las libertades y la centralización del poder. Para ello se ha gestado el mal llamado "Proyecto de garantías económicas", que eleva a rango constitucionalidad el desmantelamiento del Estado costarricense que se consolidó con el aporte de diversas generaciones a lo largo del siglo, para dar paso a una gobernatura encargada de diluir los espacios nacionales en el ámbito de control del capital transnacional, proceso que muchos, ingenuamente, llaman "globalización".

Nuestros tiempos, por obra de quienes detentan el poder económico planetario, han cambiado las interrogantes y las necesidades que se priorizan en nuestro país. El desarrollo como imperativo ético y compromiso de solidaridad con la nación se percibe ahora como insostenible; lo sostenible parece ser sinónimo de venta de empresas estatales y de entrega del espacio nacional a la libre circulación de las mercancías, sin tener en cuenta, como expresó Raúl Prebisch⁵, que las políticas de ajuste externo "recaen sobre los elementos más débiles del sistema".

Así, el Estado costarricense pierde aceleradamente su condición de amortiguador de los embates externos, de tamiz del histórico conflicto de prioridades e intereses, para servir unilateralmente a los designios del capital. De aquí las disparidades del ingreso, el desempleo, la pobreza y el deterioro de los servicios sociales que están a la orden del día; de aquí el descontento popular y, esperamos, su firme oposición al conjunto de

⁵ CEPAL: Raúl Prebisch: un aporte al estudio de su pensamiento. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1987.

exigencias contenidas en la condicionalidad cruzada de los préstamos, es decir, a este tipo de "reforma del Estado".

DÉFICIT, PRIVILEGIOS Y EVASIÓN FISCALES

Como hemos expresado, la justificación de la intervención foránea en el "reordenamiento" de las finanzas de nuestros países se justificó a inicios de los ochenta por la necesidad de equilibrar la balanza de pagos, con énfasis en la baja productividad y el alto consumo, para luego estacionarse en la necesidad de reducir -hasta eliminar⁶- el déficit fiscal, con énfasis en la contención del gasto público, pues su aumento se atribuye al tamaño y a la ineficiencia del Estado.

Indudablemente el Estado costarricense creció con la llamada Segunda República, vía nacionalizaciones, que fue una corriente mundial derivada y de inspiración keynesiana. El primer decreto de la Junta de Gobierno fue justamente el de la nacionalización bancaria. Entonces, fue sobre todo un crecimiento de actividades estatales, lo que hoy se olvida cuando se piensa el crecimiento del Estado solo como crecimiento del número de empleados: cuando el Estado nacionalizó la refinadora de petróleo amplió sus actividades económicas y obviamente pasó a ser patrón de todos los trabajadores de la antigua empresa mexicana Cerro Azul, que pasó a llamarse Recope. Y hasta el día de hoy esta nacionalización, lejos de ser deficitaria, sigue siendo un buen negocio estatal, una de sus principales fuentes de ingresos.

La otra causa del déficit, según este discurso, concierne a la ineficiencia del Estado. La eficiencia es la capacidad de lograr un efecto, a secas, sin referencia a los medios. De aquí que sea importante precisar cuál es el efecto que se busca y con qué fin. CINDE explica la ineficiencia del Estado, a la que llama natural, porque "juega con intereses diferentes a la maximización de ganancias", lo que idealmente es correcto. Las empresas estatales, por definición, no tienen fines de lucro, su existencia se justifica en aras del bienestar social, como nuestra universidad; en los fines está la principal diferencia entre una empresa estatal y una privada. Es obvio que una empresa privada no habría invertido kilómetros de cable en llevar un teléfono público a una remota comunidad rural, pues esto indudablemente no le dejaría ganancias. El ICE, como institución pública, está obligada a invertir parte de sus ganancias en la atención de las necesidades sociales de todos los costarricenses, incluyendo aquellas no rentables.

Frente a la debilidad de esta argumentación, la realidad nos muestra que en 1994, el déficit del sector público (del cual el 22.5% responde a pérdidas por el cierre inopinado

⁶ La actual administración quiere ser más papista que el Papa y bajar el déficit de 0,5% que le permitirían para 1997 a cero.

del Banco Anglo Costarricense) me del 8% (C104.253 millones). Once años atrás, en 1983, el déficit fue, también, del 8%: más de una década de ajuste estructural, de pedirle al pueblo sacrificios para reducir el déficit fiscal y estamos exactamente en la misma situación deficitaria, lo que cuestiona la fórmula de ajuste exógeno que se ha aplicado y señala la urgencia de elaborar otras alternativas.

Como puede observarse en los hechos, que constituyen el mejor criterio de verdad, el déficit no ha crecido por el mejoramiento de los servicios de salud o educación, ni por las pensiones, ni por el arreglo de calles y carreteras; más bien estas conquistas populares son las víctimas del déficit acumulado por los gobiernos de los últimos veinticinco años.

Por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha dejado de percibir, en los últimos tres años, 4:31.000 millones por deudas del gobierno, 10.000 por evasión y 6.000 por morosidad, es decir, casi la totalidad de los tres préstamos BID-BM por los que se festina la llamada reforma del Estado. La evasión y morosidad no es de los trabajadores; en nuestros salarios ya vienen rebajadas las cuotas. Por otro lado, no debemos olvidar que la CCSS, además de institución de vocación social, es una empresa altamente rentable, lo que le ha permitido funcionar como banco, financiando proyectos del sector privado, gracias al sistema 4-3⁷. ¡Qué alta calidad de servicios de salud tendríamos si todos sus ingresos se hubieran destinado a sus fines específicos!

La realidad nos señala otras fuentes generadoras del déficit, como las que en los últimos días hemos conocido por la prensa: todos los costarricenses tendremos que pagar, con más impuestos y devaluación de nuestros salarios, cerca de 21.000 millones que los bancos perderán al dejar de percibir los intereses de préstamos a 50 entidades que se han acogido a la administración por intervención judicial. En tres años de no pagar intereses, a las tasas actuales, el regalo del gobierno a estas empresas equivaldrá al monto de sus deudas actuales, lo que alimentará el déficit.

También están las deudas de los bananeros, entre los cuales altos funcionarios del gobierno o con fuertes vínculos con él, las que alcanzan los 5.000 millones en los bancos, además de 1.747 millones con la CCSS y otras con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Banco Popular. De estos miles de millones, ya tienen categoría E (irrecuperables) 1.500 del Banco Nacional, 600 del Banco de Costa Rica, 1.292 del Anglo y 306 del Crédito Agrícola de Cartago, pérdidas que

⁷ Desde los años sesenta funciona el sistema cuatro-tres para las autónomas, es decir, la integración de su junta directiva con cuatro directores del partido en el poder y tres de la oposición. Esta modalidad es un claro indicador de la conversión de las instituciones estatales en botín político-electoral, lo que a rodar luces ha incidido en sus niveles de "eficiencia".

incidirán en el déficit de este año y del próximo y que nosotros pagaremos con mayores impuestos. Pese a ello y contradiciendo su discurso, el actual gobierno ha roto ya, por segunda vez, su política de eliminación de subsidios aunque la ruptura se ha limitado a este sector bananero, aumentando la inversión de recursos nacionales en el auxilio de empresarios que no son pequeños. ¿Cuántos medianos y pequeños productores, como en el caso del sector arrocero, perdieron sus tierras por deudas con los bancos, a las que se suman las altas tasas de interés, las comisiones y los costos de abogado? Pero el arroz es solo para que coman los costarricenses, en tanto que el banano es para la exportación de las transnacionales; por eso hay que darle prioridad en la repartición de los recursos del país.

También en las últimas semanas se ha introducido en la corriente legislativa un proyecto de ley para crear el Pondo nacional de la ganadería bovina de carne (FONAGAN), con un presupuesto inicial de \$48 millones (8.920 millones), la mitad de los cuales se obtendrá por la colocación de bonos y la otra mitad por préstamos con el aval del Estado, Sobre el uso de estos fondos decidirá una junta directiva integrada por dos representantes del gobierno y seis de los empresarios de la carne, que no son tampoco pequeños porque no se puede criar ganado en un solar. Asimismo, la colocación de bonos en un mercado interno saturado forzará el alza de las tasas pasivas de interés, que a su vez incidirá en las activas, que son justamente la excusa que se esgrime para explicar los problemas de los sectores productivos, entre los cuales la ganadería. ¿Entonces?

Congruente con sus intereses, el Partido Unidad Socialcristiana (PUSC, obvia estos hechos al difundir un comunicado en que señala como "disparadores" del gasto público⁸ a las pensiones, la deuda interna, la planilla del Estado y las transferencias que el gobierno realiza a las universidades y entidades públicas y, "sorpresivamente", las soluciones que plantea coinciden con las exigencias exógenas. La consigna, una vez más, es privatizar las ganancias y socializar las pérdidas, sin importar si éstas últimas son reales o ficticias.

La reducción del déficit fiscal exige eficiencia, sí, pero en la recaudación de impuestos a los grandes, cuya evasión, según los cálculos difundidos, alcanza los 305.000 millones de colones⁹, es decir, seis veces el monto de los préstamos del BID-BM por los que se avanza la llamada reforma del Estado. Y la evasión no es de los asalariados, a los que nos rebajan de oficio, mes a mes, el impuesto al salario.

⁸ La Nación, 4 de marzo de 1995

⁹ Rodríguez S., Adrián. La parábola del círculo vicioso, Progreso Editorial, San José. Setiembre de 1995.

Con la recaudación de los impuestos existentes se evitarían nuevos paquetes tributarios, como el recién aprobado, que una vez más premia a los evasores al permitirles aumentar su pillaje, pues aquel que se quedaba con el 10% del impuesto de ventas ahora se quedara con el 15%. Y este impuesto indirecto es quizá el más injusto, porque exprime los bolsillos de las familias más numerosas, que son las que tienen que consumir más y que, por pauta cultural, no son las más adineradas. Y siendo el más injusto, es el que ha aumentado más su contribución a la finanzas del país. Según datos del ex-ministro de Hacienda, Guillermo Zúñiga¹⁰, en 1983 el impuesto de ventas representaba el 29% de los tributos en tanto que en 1994 constituyó el 45%, ponderación que en el presente año crecerá en virtud del reciente aumento.

Estas cifras expresan el aporte de los sectores populares, en tanto comprobamos que los empresarios y exportadores disminuyen su participación. En efecto, según la misma fuente, el impuesto a las exportaciones bajó, en los mismos años del 32% al tres por ciento, evidenciando que los exportadores han dejado de pagar al mismo tiempo que se apropian de lo que pagamos otros, vía "incentivos" tipo CAT, el que alcanzó, en 1994, la suma de 13.500 millones, además de las frecuentes historias de corrupción que estimula¹¹.

El impuesto del uno por ciento a los activos de las empresas que excedan los treinta millones de colones no pasa de tener "buena intención", pues; sabemos que se evadirá fácilmente por medio de la "desagregación" jurídica de las empresas con activos mayores de los 30 millones¹².

Así, las reformas que se avanzan con el pretexto de reducir el déficit fiscal, no cortan el drenaje significativo de los recursos estatales hacia los grupos de poder en tanto revierten las conquistas sociales de los costarricenses. No queda duda de quiénes financian al Estado costarricenses y quiénes lo usufructúan.

LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS

Como expresamos antes, la expansión de la frontera financiera mundial galopa sobre el proceso de privatización, que es sinónimo de liquidación de bienes públicos, de desnacionalización, pues solo se pueden privatizar entidades estatales. Y en nuestro país dos grupos de poder, representados en el Pacto Calderón-Figueroa, acuerdan la entrega

¹⁰ Exposición en el foro Paquete Tributario y evasión fiscal, realizado en la Universidad de Costa Rica el pasado 22 de agosto.

¹¹ En el último mes se denunció que una empresa que cobraba CAT por exportación de raíz de ipecacuana en realidad enviaba cajas con bolas de aserrín, lo que se comprobó en una revisión de los envíos pero, como siempre, no conocimos a qué "arreglo" se llegó.

¹² Una empresa que tenga activos por cien millones con solo dividirse jurídicamente en cuatro de veinticinco, evade este impuesto.

de este patrimonio nacional a espaldas de sus verdaderos dueños, todos los costarricenses.

Los defensores de la privatización la presentan como un mecanismo para distribuir el capital y mejorar la productividad¹³. La primera condición que se le atribuye es una confesión de que se están vendiendo las empresas que representan un atractivo capital y que pueden ser bien cotizadas en las bolsas internacionales, pues en la actualidad, a nivel mundial, las mejores cotizaciones conciernen a la banca, seguros y telecomunicaciones, seguidas de salud, educación y pensiones. Observen que se trata del mercado de los servicios, donde tradicionalmente el mayor inversionista ha sido el pueblo y su administrador el gobierno; de aquí el desmantelamiento de las conquistas sociales, espacio que ahora demanda la acción del capital.

La referencia a la redistribución del capital señala la transferencia de la riqueza nacional administrada por el gobierno al sector privado, es decir, distribución en una sola dirección, para beneficio de minorías. Y esta distribución debe acompañarse, según este discurso, del aumento de la productividad.

La productividad, como todos sabemos, es la tasa de explotación de la fuerza de trabajo, es decir, el logro del rendimiento máximo que se le puede sacar a la fuerza de trabajo que se compra por un salario. Y observamos que el discurso por el aumento de la productividad no se acompaña de la decisión de aumentar también los salarios. Luego, la mentada distribución de la riqueza involucra solo a aquellos que pueden comprar el patrimonio nacional, lo que en un país con devaluación y crisis gubernamental, resulta realmente una oportunidad de compra barata; así lo observamos con el regalo de la telefonía celular a la empresa Millicom, en contubernio con "políticos" de este país, contrato hasta hoy revertido por iniciativa y acción de los trabajadores del ICE.

También se arguye que la privatización podría contribuir a resolver los graves problemas nacionales. Sus defensores argumentan que la venta de estas entidades disminuirá el gasto estatal pero "olvidan" que también cierra para siempre buenas fuentes de ingresos, porque son vendibles solamente las empresas rentables. Es como vender la gallina de los huevos de oro, es asegurarse el pan de hoy y con él el hambre del mañana.

Por otro lado, también argumentan que la venta de activos del Estado bajaría el nivel de la deuda interna, cuyos intereses consumen buena parte de los ingresos. Pero observamos que, por un lado, intentan seguir aumentándola, como con el proyecto

¹³ La Nación. Costa Rica, 10 de febrero de 1995.

FONAGAN y por otro, los más conspicuos representantes del sector nacional¹⁴, antes de optar por vender sus activos para disponer de líquido y pagar a sus acreedores (que es la fórmula que recomiendan), se acogen a la figura de la administración por intervención judicial que costará a los costarricenses mucho más que el mentado déficit de las pensiones del magisterio.

La privatización, la venta de los activos del Estado, solo podría proveer momentáneamente un respiro financiero a las angustias del hoy, para permitirle al gobierno ir en auxilio de los poderosos en tanto multiplica los sacrificios de los menos privilegiados. ¿Qué venderemos el año próximo, cuando recrudezca el problema?

EL PROYECTO DE GARANTÍAS ECONÓMICAS

Estas medidas impopulares que se avanzan, a diferencia de otras coyunturas, cuentan con la ilegitimidad creciente de un poder en declinio evidente. De ahí la necesidad de contar con instrumentos legales que permitan avanzarlas a contrapelo del .sentir popular.

Así aparece el llamado "Proyecto de Garantías Económicas"¹⁵ que concierne reformas a doce artículos de la Constitución Política y que fue recibido y aprobado en primer debate en un mismo día; actualmente esta aprobación está invalidada por la Sala IV en razón de "aspectos de forma"¹⁶, que sin duda alguna serán resueltos de manera expedita para su nueva aprobación. Pero además de los peligros "de forma", que evidencian la ruptura de la constitucionalidad en el primer poder de la República, sus contenidos atentan directamente contra la naturaleza del Estado costarricense y la tradición democrática de que se ufanan los políticos en los foros internacionales.

Es simbólico que ya desde la primera propuesta de reforma (incisos 11, 13, 15 y 17 del Artículo 121) se sustituya "la República" por el "Estado, sus instituciones y empresas", lo que, además de la intención que se adivina, es incorrecto, pues las dos últimas son parte del primero.

¹⁴ Los empresarios Calixto Chaves y Oscar Saborío, por ejemplo

¹⁵ Su texto se asienta en las propuestas del entonces diputado del PUSC, Miguel Ángel Rodríguez (expediente 10.999), dictaminado afirmativamente en octubre de 1990 y del entonces diputado del Partido Liberación Nacional (PLN), Federico Vareas (expediente 10.870), dictaminado afirmativamente en setiembre de 1991. Un mes después de este segundo dictamen, apareció una versión fusionada, firmada por más de veinte diputados, que fue dictaminada afirmativamente en abril de 1992 y publicada en La Gaceta del ocho de agosto de 1992. El Pacto Calderón-Figueres no expresa novedad alguna.

¹⁶ "Aspectos de forma" de suma gravedad, pues el texto aprobado no es el mismo publicado en La Gaceta del ocho de agosto de 1994 y se "ignora" quién y cuándo se modificó, aspecto que no preocupó a los llamados diputados pues lo aprobaron sin leerlo siquiera.

Pero no es solo un error de conceptualización –que abundan en el texto, por lo demás-, sino una forma de expresar el propósito de cambiar la vocación de las instituciones públicas, que fueron creadas para contribuir al bienestar social, es decir, sin fines de lucro. Así, la reforma al inciso 8 del artículo 140 busca establecer

"un sistema permanente de evaluación económica de resultados y costos unitarios de operación para cada uno de los entes del Estado, sus instituciones y empresas".

¿Cómo evaluar los resultados económicos del PANI o el oxígeno que produce un bosque en cuya conservación se invierten recursos nacionales? ¿Cómo tasar en moneda el que los habitantes de una remota comunidad dispongan de un teléfono público para comunicarse y solicitar auxilio en caso de emergencia o para avanzar alguna gestión importante de su proceso de producción? ¿Estará el "equipo económico" del gobierno culminando la Segunda crítica a la economía política que demanda Fernando Mires¹⁷, incorporando a la naturaleza y a las necesidades sociales no solventes como parte consustancial a todo proceso de producción y distribución de la riqueza nacional?

El texto propuesto como inciso 4 del mismo artículo señala que

"El gasto público se orientará preferentemente al financiamiento de propósitos que, como la educación general básica, la vivienda de interés social y la salud pública, beneficien a [os grupos de menor capacidad económica del país, así como a la seguridad ciudadana y obras de infraestructura, que complementen la inversión privada y beneficien a las mayorías".

Educación, vivienda, salud, seguridad, como propósitos "preferentes". Todos podríamos estar de acuerdo, pero su mención en el texto, a manera de ejemplo, no garantiza su prioridad. Por otro lado, refiere solamente a la educación general básica (novenio año), lo que restringe las oportunidades de educación y es congruente con el papel que se le asigna a países como el nuestro en el esquema del capitalismo planetario: fuente de fuerza de trabajo barata, no calificada, para las transnacionales que se instalen en nuestro país. El desarrollo científico se deja como monopolio de los grandes y las migajas que nos lleguen, con patente privada extranjera, concernirán solamente a los aspectos que requieran para sus operaciones sobre el territorio otrora nacional.

¹⁷ Mires, Fernando: El discurso de la naturaleza. Ecología y política en América Latina, Editorial DEI. San José, 1990.

Los recursos estatales, también preferentemente, seguirán complementando la inversión privada, como en el caso de las infraestructuras ofrecidas al capital salvadoreño para su hotel Camino Real o las mejoras a los puertos previo a su privatización, como se avanza en la actualidad en el caso de Puntarenas con participación del capital japonés.

Las menciones a servicios sociales imprescindibles para la población, así como el nombre mismo del proyecto (que pretende capitalizar la bondad de las garantías sociales), disfrazan ante la opinión pública sus propósitos y contenidos significativos.

Por otro lado, más que reforma, el cambio radical propuesto al Artículo 176, señala en su inciso 6 que

"no podrá el crédito neto directo e indirecto del sistema bancario, el Estado, sus instituciones y empresas crecer durante un año económico más de lo que crezca el crédito al sector privado".

Es decir, se eleva a rango constitucional el disfrute de los recursos aportados por los trabajadores costarricenses por parte de la empresa privada, al menos en un 50%, lo que ineluctablemente repercutirá en la capacidad de inversión, renovación y calidad de los servicios estatales conquistados en las siempre dolorosas luchas de los sectores populares. Y para no dejar dudas se agrega, en el mismo inciso, que

"en ningún período presupuestario el déficit consolidado del Estado, sus instituciones y empresas, podrá exceder el uno por ciento (1%) del Producto interno bruto determinado por el Banco Central de Costa Rica".

Con solo recordar que el déficit consolidado de un determinado sector es, en cristiano, el déficit promedio y que los tres poderes del Estado no generan ingresos en tanto muestran una tendencia creciente en sus presupuestos, percibimos que -se obliga a las instituciones y empresas estatales a generar "ganancias" que, conjuntamente con los aportes de los trabajadores, únicos contribuyentes reales y puntuales, cubran los presupuestos crecientes del Congreso, presidencia, ministerios y tribunales, para los cuales las restricciones son mínimas- La reducción de la inversión pública que se desprende de estas condiciones inhibe la capacidad de crecimiento y desarrollo de las instituciones estatales, debilitándolas y cercenando así su potencial acumulado para aportar recursos al desarrollo nacional.

Esta "misión" estará a cargo del Ministro de Hacienda, investido como superministro, quien tendrá el poder de limitar o suprimir cualquiera de las partidas de los

presupuestos de las instituciones públicas, abriendo espacio a criterios personales y aleatorios en función de los intereses de turno, lo que al mismo tiempo constituye un réquiem para la autonomía consagrada en la Constitución para determinadas instituciones estatales, como las universidades, la CCSS, etc.

El gobierno muestra así incongruencia entre su discurso y sus acciones pero coherencia con los intereses que representa: sigue aumentando el déficit fiscal de las autónomas (en especial los bancos) para regalarle miles de millones a grandes empresarios, lo que le cuesta a miles de costarricenses, entre otros, la pérdida de su poder adquisitivo y la restricción de sus expectativas de una vida mejor. La reforma del Estado se perfila así como el retorno del Estado a sus funciones originales.

Y esta vuelta a sus orígenes arrastra a la democracia costarricense que, como hace doscientos años, queda reducida a utopía de los pueblos; la práctica de nuestros tiempos ha demolido los principios y pilares que dan vida a su arquitectura. No podemos hablar de soberanía en un país intervenido por intereses foráneos con la complacencia de sus socios internos; ni de igualdad en escenarios con disparidades de ingresos, de oportunidades y de privilegios, que están lejos de ser fraternos; ni de libertades cuando se reprime con botas militares la expresión de los derechos ciudadanos; ni de la bondad del sufragio como cristalización del principio de representatividad cuando éste ha sido prostituido por los intereses de las facciones que han sustituido a los partidos. Más allá del déficit fiscal que sirve de justificación a la llamada reforma del Estado, el déficit de democracia -como bien la denomina Jorge Arguedas - llama a la custodia de la herencia nacional, a que todos analicemos profundamente en el barrio, en las organizaciones y muy en especial en nuestras universidades, los trascendentales cambios que exige el famoso ajuste y -su hija, la reforma estatal que cercena las conquistas de los costarricenses.